Bogotá, D.C, 05 de diciembre del 2024 **ID INTERNO:** 254

PARA: **JUAN EFRAÍN ARGUELLO**
Funcionario Ministerio del deporte

DE: **LUIS DAVID GARZÓN CHAVES**
Secretario General – Ordenador del Gasto

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, así como las facultades otorgadas por la Resolución No. 000500 del 23 de mayo 2023 *"Por la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones",* me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO DE LA REASIGNACIÓN	FECHA FIN DE LA REASIGNACIÓN
365-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE RUGBY	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
438-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BEISBOL	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
493-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SOFTBOL	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
517-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
518-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
532-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SAMBO	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
580-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DISCO VOLADOR	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
612-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SQUASH	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN

613-2024	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
893-2024	FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
452-2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DEHOCKEY SOBRE HIELO	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
542-2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SURF	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
652-2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
707-2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TEJO	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
720-2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FISICOCULTURISMO	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
1033-2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SAMBO	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN
719-2022	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE SOFTBOL	5/12/2024	HASTA LIQUIDACIÓN

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría, y las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,

LUIS DAVID GARZÓN CHAVES
Secretario General – Ordenador del gasto

Proyectó	Camilo Hernando Perdomo Estrella -GIT Contratación	
Visto Bueno	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora Git Contratación	